

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA.LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada, COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA.LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 13 de marzo de 1989, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel Flores; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No.89-2-2-1- **02134** el **29 MAR. 1989**
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Rosa Marianita Campos de Ozeki, casada; Kanji Furuki Iwamura, casado; Arturo Batallas Sarmiento, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana a excepción del segundo que es japonés y todos se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COMERCIAL DISTRIBUIDORA DISQUISA CIA.LTDA. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil cantón Guayaquil provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL. La Compañía es dedicarse a la importación, exportación, compra-venta, distribución y comercialización de químicos, plásticos, alimentos para animales, vitaminas, parafina, pesticida.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL participaciones de UN MIL SUCRES cada una.
- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'000.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'000.000.00 en el plazo de un año en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Rosa Marianita Campos de Ozeki,

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

00000000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Kanji Furuki Iwamura y Arturo Batañas Sarmiento.

9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.

NOMBRE DEL INVERSIONISTA: KANJI FURUKI IWAMURA
NACIONALIDAD: JAPONESA

RESOLUCION No. 062 del 27 de marzo de 1987

CLASE DE INVERSION: Nacional

MONTO DE LA INVERSION: \$/1400.000.00

FORMA DE PAGO: Numerario

MONTO PAGADO: \$/200.000.00

SALDO A PAGARSE: \$/1200.000.00

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, Gerente y el Directorio cuando se organizare. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente en todos los negocios y operaciones y también el Gerente individual o conjuntamente con el Presidente hasta por la suma de CINCO MILLONES DE SUCESES.

Guayaquil, 29 de Marzo de 1987

Ab. Norma Iturralde Arévalo

SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA

DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL (E)